



Resolución CDFHCS N° 350/2013

Comodoro Rivadavia, 02 OCT. 2013

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Trabajo Técnico - Científico de asistencia a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e innovación productiva, denominado "Asistencia para la gestión territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por sus responsables: el Licenciado Rene Silvera, vice-decano a cargo de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Señora Marcela Behrens Directora General de Gestión Territorial de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, quienes reúnen los meritos académicos necesarios para la implementación del mismo.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como objetivo general a saber:

Asistir a la Dirección General de Gestión Territorial de la Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, desde la implementación de practicas pre-profesionales de alumnos universitarios de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en el diseño del mapeo de necesidades y desarrollos científicos, tecnológicos y de innovación, como así también en la elaboración de herramientas orientadas a incorporar a dichas demandas la generación de proyectos de I+ D + i contemplando la inclusión social.

Que el mismo se lleva a cabo en el presente ciclo lectivo.

Que los mismos se adecuan a las pautas académicas y satisfacen objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la sesión Ordinaria de este Cuerpo el 21 y 22 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Trabajo Técnico - Científico de asistencia a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, denominado "Asistencia para la gestión territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva", presentado por el Licenciado Rene Oscar Silvera y la Señora. Marcela Behrens, periodo de ejecución ciclo lectivo 2013, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

//...2-

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar al Licenciado Rene Silvera y Marcela Behrens la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

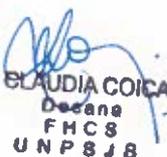
Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 350/2013

m.g.l

p.j.g


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB